



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 17 MAR. 2022

2022/05/001/94

VISTO: la gestión promovida por Academy Fitness & Performance S.A.D., mediante la cual solicita autorización para importar con exoneración de gravámenes, determinados bienes;

RESULTANDO: I) que la gestionante es una Sociedad Anónima Deportiva, inscrita en el Registro de Instituciones Deportivas a cargo de la Secretaría Nacional del Deporte, dependiente de la Presidencia de la República;

II) que los bienes a importar serán utilizados en cumplimiento de los fines institucionales;

III) que de conformidad con el artículo 180 de la Ley N° 19.438, de 14 de octubre de 2016, el Ministerio de Industria, Energía y Minería informó que la importación de referencia no es competitiva con la industria nacional;

CONSIDERANDO: que la gestionante se encuentra comprendida en lo dispuesto por el artículo 82 de la Ley N° 17.292, de 25 de enero de 2001, en tanto cumple con el requisito establecido por el inciso 3° del artículo 70 de la citada norma;

ASUNTO 0598

ATENTO: a lo expuesto y a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

GYG/A-MB

1º) Declárase a Academy Fitness & Performance S.A.D., exonerada del pago de los siguientes tributos: Tasa Global Arancelaria, Impuesto al Valor Agregado, Tasa Consular, Tasa de Servicios Automatizados y Tasa de Servicios Extraordinarios, en ocasión de la importación de los bienes descriptos en la factura de la firma Equitech Importadora e Distribuidora de Equipamentos para Educacao Fisica Eireli, número RAE012021 por un valor de U\$S 8.224,18 (dólares estadounidenses ocho mil doscientos veinticuatro con 18/100), cuya copia se adjunta y forma parte de la presente resolución.

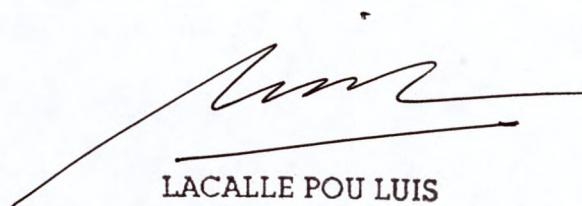
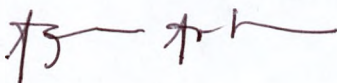
2º) Los bienes que se mencionan precedentemente no podrán ser enajenados por un plazo de 10 (diez) años, a partir de la fecha de su introducción definitiva

al país según lo dispuesto por el artículo 450 de la Ley N° 16.226, de 29 de octubre de 1991.

3º) A los efectos del correspondiente control por parte de esta Administración, la institución beneficiaria de la exoneración, deberá: a) presentar a la Comisión de Seguimiento creada por Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 1º de octubre de 2003, cuando esta lo disponga, una declaración jurada con certificación notarial de firmas, en la que deberá constar la localización de los bienes objeto de exoneración, un informe detallado con respecto a su utilización durante el período, indicando y justificando eventuales casos de inutilización o pérdida de los mismos; b) llevar un registro de los bienes exonerados, en el que deberá constar la información referida precedentemente, debidamente actualizada, y que deberá ser de acceso inmediato para la Administración.

4º) El incumplimiento de las obligaciones referidas, así como cualquier desnaturalización en el uso de los bienes importados al amparo del presente régimen, dará lugar al inicio de los procedimientos a efectos del cobro de la totalidad de los tributos exonerados, más las multas y recargos correspondientes, lo que se comunicará a la Dirección Nacional de Aduanas y a la Dirección General Impositiva a sus efectos.

5º) Comuníquese a la Dirección Nacional de Aduanas y a la Dirección General Impositiva, notifíquese y pase a la Comisión de Seguimiento creada por Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 1º de octubre de 2003.



LACALLE POU LUIS

EQUITECH IMPORTADORA E DISTRIBUIDORA DE EQUIPAMENTOS PARA EDUCACAO FISICA EIRELI

CNPJ (TAX ID): 11.332.904/0001-30

Rua Diamante Preto, 634 - Chác. Califórnia - 03317-040 - São Paulo - SP

PHONE: +55 11 3637-8712

COMMERCIAL INVOICE

Dated: 11/25/2021

INVOICE No: RAE012021

Buyer: ACADEMY FITNESS & PERFORMANCE S.A.D (RUT 120396380019)

Address: CALLE 6 DE JULIO DE 1784, PARADA 18 Y MEDIO, EDIFICIO LINCOLN CENTER T. WASHINGTON,
APTO 905, PUNTA DEL ESTE, MALDONATO, URUGUAY


Contact: Marie Moran (marie.fmoran@gmail.com) TEL +55 21 97522-4089

Recipient: ACADEMY FITNESS & PERFORMANCE S.A.D (RUT 120396380019)

Shipped by: EQUITECH IMP. DISTRIB. DE EQUIPAMENTOS PARA EDUCACAO FISICA EIRELI

INCOTERM: EXW Shipped on or about December, 2021

FROM SÃO PAULO, BRAZIL TO Punta Del Este, URUGUAY

	RAEANIO15-10	2	Anilha Olímpica Competition 10kg - Rae Fitness	\$162,23	\$324,46
	RAEANIO15-15	2	Anilha Olímpica Competition 15kg - Rae Fitness	\$191,60	\$383,21
	RAEANIO15-20	2	Anilha Olímpica Competition 20kg - Rae Fitness	\$209,14	\$418,29
	RAEANIO15-25	2	Anilha Olímpica Competition 25kg - Rae Fitness	\$228,87	\$457,75
	RAEANIO16-1,25	6	Anilha Olímpica Emborrachada Epic 1,25kg - Rae Fitness	\$7,13	\$42,75
	RAEANIO16-2,5	6	Anilha Olímpica Emborrachada Epic 2,5kg - Rae Fitness	\$14,25	\$85,50
	RAEANIO16-10	30	Anilha Olímpica Emborrachada Epic 10kg - Rae Fitness	\$57,00	\$1.709,96
	RAEANIO16-20	30	Anilha Olímpica Emborrachada Epic 20kg - Rae Fitness	\$114,00	\$3.419,96
	RAEANIO16-5	20	Anilha Olímpica Emborrachada Epic 5kg - Rae Fitness	\$28,50	\$570,00
	RAEANIO13-1,25	2	Anilhas Olímpicas de Ferro Polido 1,25kg - Rae Fitness	\$2,57	\$5,14
	RAEANIO13-2,5	4	Anilhas Olímpicas de Ferro Polido 2,5kg - Rae Fitness	\$5,14	\$20,55
	RAEACE044	2	Cronômetro	\$275,80	\$551,60
	RAESBA	3	Kit Superband 13mm, 22mm e 32mm	\$29,94	\$89,82
	RAESBA	3	Kit Superband 44mm e 64mm	\$48,40	\$145,20

TOTAL

\$8.224,18

SAY TOTAL (USD): EIGHT THOUSAND TWO HUNDRED AND TWENTY FOUR DOLLARS AND EIGHTEEN CENTS

PAYMENT TERM: PAYMENT 100% ADVANCE.

INFORMATION FOR PAYMENT REMITTANCE:

Field 56 Corresponding Bank: STANDARD CHARTERED BANK

1095 6th Ave #37, New York, NY 10036, Estados Unidos

Swift (BIC CODE): SCBLUS33

ABA: 26002561

Field 57 Account: 3544026839001

Beneficiary Bank: Banco Topázio S/A

RUA 18 de Novembro, 273 - 8º andar - Navegantes - Porto Alegre - RS - Cep 90240-040

Swift (BIC CODE): TOPZBRRSXXX

Field 59 IBAN: BR9207679404000000012492088C1

Beneficiary: EQUITECH IMPORTADORA E DISTRIBUIDORA DE EQUIPAMENTOS PARA EDUCACAO FISICA EIRELI

EQUITECH IMPORTADORA E DISTRIBUIDORA DE EQUIPAMENTOS PARA EDUCACAO FISICA EIRELI

Rua Diamante Preto, 634 - Chác. Califórnia - 03317-040 - São Paulo - SP

Tel: +55 11 3637-8712

E-mail: equitech@equitech.com.br

www.equitech.com.br